

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°85/2025.

Mendoza, 12 de junio de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°37, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Fernández Poblet, presenta parte por razones de salud para los días 12, 13 y 14 de junio de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°42 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Mauro Perassi, solicita licencia por razones particulares para el día 9 de Julio de 2025.

Que el parte de salud presentado por la Dra. Patricia Atur, titular de la Fiscalía de Instrucción N°32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados se extiende por treinta (30) días.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I. DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°37, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. María Belén Sanz los días 12 y 13 de junio de 2025.

II. CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°42 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Mauro Perassi, licencia por razones particulares el día 9 de Julio de 2025.

III. DISPONER: la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 42 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, por la Dra. Mercedes Moya, para el día 9 de Julio de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y no Especializados, en relación a la atención del turno, por el Dr. Gabriel Blanco los días 16, 17 y 19 de junio de 2025; por el Dr. Juan Manuel Sanchez el día 18 de junio de 2025; por la Dra. Virginia Rumbo los días 20, 21 y 22 de junio de 2025.

V.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y no Especializados, en relación a la firma del despacho diario, por el Dr. Gabriel Blanco el dia 17, 25, 26 y 27 de junio, 3 y 4 de julio de 2025; por el Dr. Juan Manuel Sanchez los días 18 y 19 de junio y el dia 8 de julio de 2025; por la Dra. Virginia Rumbo los días 23 y 24 de junio de 2025; por el Dr. Marín Lucero los días 30 de junio, 1, 2 y 7 de julio de 2025.

VI.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género; a la Dra. Mónica Fernandez Poblet; al Dr. Martín Castro; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual; al Dr. Mauro Perassi; a la Dra. Mercedes Moya; a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados; a la Dra. Patricia Atur; al Dr. Juan Manuel Sanchez; al Dr. Gabriel Blanco; a la Dra. Virginia Rumbo; al Dr. Martín Lucero y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal